

Plaza pública

► *Mujeres de 26 años*

► *El caso de Elvira Luz Cruz*

Miguel Angel Granados Chapa

Una canción puertorriqueña (la letra es de José Hernández Colón; la música del grupo *Haciendo punto en otro son*; y la versión que a mí personalmente me gusta más es la de Amparo Ochoa), al mismo tiempo terrible y hermosa, previene a una madre sobre el riesgo de que propicie en su hija el mismo sórdido (a pesar de la apariencia en contrario), destino que ella tuvo. El título, *Mujer de 26 años*, permite referirse a una que tiene esa edad. La de la canción tiene como "afán grande en la vida, buscar esposo perfecto". El de la otra, a la que nos referimos hoy, es un propósito distinto. El suyo es salir de la cárcel, donde está presa acusada de homicidio.

Pronto se dictará sentencia en primera instancia en la acusación a Elvira Luz Cruz, una mujer de 26 años de quien la fotografía entrega una imagen de persona mucho mayor. No es para menos. Hace once meses que está en reclusión, acusada de haber asesinado a sus cuatro hijos.

Por desgracia, un caso como el suyo no es único. Las cárceles están pobladas de hondos dramas donde no faltan los ingredientes que configuran el de esta joven víctima de sus circunstancias. El que se ejemplifique con ella la injusticia que prevalece no necesariamente en los tribunales, sino en la sociedad no implica que se reste importancia a situaciones análogas de las que no podemos ocuparnos. Se trata, así, de un examen simbólico, centrado en un caso, de otros muchos que se ventilan ante las cortes penales.

Elvira Luz Cruz apareció, el 9 de agosto de 1982, en su humilde barraca desmayada y rodeada por los cuerpos de sus cuatro hijos, muertos. Fue detenida por miembros de la policía montada, llamados por el marido de Elvira Luz, Nicolás Soto, con quien ella había sostenido horas antes una violenta discusión. Puesto que no había evidencia inmediata y clara de que ella hubiera victimado a sus hijos, el asunto se tornó enigmático. Grupos de feministas lo tomaron por su cuenta, han emprendido movilizaciones sobre el particular y proveyeron a la mujer de una defensa idónea, humana y jurídicamente hablando.

De un documento preparado por algunos de esos grupos, tomo las consideraciones que siguen: "En ese momento, Elvira fue encarcelada y tratada como una cosa monstruosa, como un ser sin derechos civiles, como una persona 'peligrosa'; todo lo que Elvira fue, su historia pasada, fue borrada tanto por las gentes como por los especialistas en materia penal y psiquiátrica. Todos la señalaron a ella como responsable y no le dieron oportunidad de defenderse, su palabra ya no tuvo crédito, su propio dolor al enterarse de que sus hijos habían muerto asesinados se interpretó como 'remordimiento' por haberlos matado ella misma.

"¿Elvira estaba loca o cuerda? ¿Merecía la cárcel o el manicomio? Se buscó el asesino en el inconciente y en el funcionamiento eléctrico del cerebro (epilepsia). Los psiquiatras de la dirección de servicios periciales, Luis A. Gamiochipi y Soledad Karina Vélez, declararon que Elvira había cometido los crímenes en un estado de locura transitoria, con amnesia de lo que hizo". Los grupos feministas, que han sostenido conversaciones amplias con la reclusa, sostienen que no es amnesia, sino que "simplemente no lo hizo". Y añaden:

"Como su palabra no se tomó en cuenta, le colgaron un diagnóstico al cuello: 'neurosis traumática'. Luego se evaió su inteligencia, no desde las habilidades útiles y prácticas de una mujer pobre y sin oportunidades de información, sino desde la privilegiada escolaridad de los médicos. Si Elvira no sabe multiplicar, no es porque sea una mujer con inteligencia subnormal, simplemente tuvo necesidad de trabajar desde pequeña para subsistir. Aunque estos médicos se asombren, Elvira no sabe cuánto son 3 por cuatro ni cómo se llama el Presidente de la República; pero sabe en cambio trabajar como obrera, albañil, empleada doméstica, lavandera, preparar empanadas y venderlas; así obtenía ella el sustento para sí y sus cuatro hijos. Su marido era uno de tantos irresponsables padres que hacen hijos y los olvidan y abandonan. ¿Por qué nadie lo acusa a él? El machismo social se solidariza con tipos así".

La vida familiar de Elvira no estaba marcada sólo por la esclavitud del trabajo y de la preñez continua, sino también por los golpes que el marido le asestaba con frecuencia. La mañana terrible de la muerte de sus hijos había ocurrido una vez más un enfrentamiento en el que ella fue como suele suceder, la víctima. Todo ese marco, o como dice el código penal para la aplicación de las sanciones, "la edad, la educación, la ilustración, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir y sus condiciones económicas" así como "las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de la comisión del delito y los demás antecedentes y condiciones personales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad", deberán ser tomados en cuenta al sentenciar. La resolución judicial no puede ser sino absoluta, si se atiende a las evidencias reunidas por las feministas solidarias con Elvira Luz Cruz.